



INFORME PREVIO

AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024

DEUIL



#Planeación
Estratégica



Tabla de contenido

Introducción

Contexto

Relación de la Gestión de la Unidad con los Derechos Humanos

Temas de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2024 (BALANCE 01/01/2024 AL 31//12/2024)

- Presupuesto
- Cumplimiento de metas
- Gestión
- Contratación
- Impactos de la Gestión
- Acciones de mejoramiento de la entidad
- Metodología para la audiencia pública de rendición de cuentas

Conclusiones





Introducción

La rendición de cuentas es “el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo” (Artículo 48 Ley 1757 de 2015).

Es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Por tanto, busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia. Así mismo, permite visibilizar las acciones que se desarrollan para el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos y su contribución a la construcción de la paz.

Según el CONPES 3654 de 2010, la rendición de cuentas es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otros que tienen el derecho de exigirlos, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado.

En tal sentido, la Policía Nacional de Colombia, en el marco de sus funciones constitucionales, reconoce el deber de rendir cuentas bajo una cultura de acceso a la información pública, gestión transparente y oportuna.

Fuente Guía de Rendición de Cuentas PONAL.

Rendición de cuentas desde el enfoque de derechos humanos y paz

Abordar la rendición de cuentas desde el enfoque de derechos humanos y paz modifica la forma de entender y llevar a cabo este proceso, así como el contenido de la información sobre la cual se rinde cuentas. Por ello, el enfoque de derechos humanos, exige que la rendición de cuentas se entienda como prácticas que:

Imponen a las autoridades medidas correctivas o sanciones ejecutorias si se considera que sus acciones han violado obligaciones de los derechos humanos.

Permiten que las personas excluidas puedan recurrir a mecanismos justos y transparentes para obtener reparación adecuada si sus derechos han sido violados. (ONU, 2013, p. 15)

El enfoque basado en derechos humanos asume el marco conceptual de las normas nacionales y los instrumentos internacionales de los derechos humanos y que el Estado está orientado a la promoción y la protección de éstos.

En este sentido, la rendición de cuentas basada en derechos humanos, también aporta a la construcción de paz, en tanto ésta, en su sentido amplio y profundo, es el resultado de transformaciones económicas, políticas, sociales, el reconocimiento de la pluralidad y, por supuesto, el respeto de la autonomía en las decisiones sobre la vida del territorio y la transformación pacífica de los conflictos.





Por tanto, se evidencia la importancia de rendir cuentas con enfoque de paz, pues implica la protección y garantía integral de los derechos humanos de todas las personas como requisito para llevar una vida digna. **Fuente Guía de Rendición de Cuentas PONAL.**

Contexto

Huila es uno de los treinta y dos departamentos que conforman la República de Colombia. Su capital y ciudad más poblada es Neiva. Está ubicado al suroeste del país, en la región andina.

Su organización territorial comprende cuatro subregiones: Subnorte, Subcentro, Subsur y Suboccidente. Cuenta con 37 municipios, y 128 centros poblados.⁷ Su economía genera el 1.62% del PIB colombiano.⁸ De acuerdo con el DANE, posee una población estimada (2025) de 1.205.318 habitantes correspondiente al 2,2% de la participación en la población total.⁹

Fue creado por la Ley 46 del 29 de abril de 1905, constituido por la provincia de Neiva y la del sur, pertenecientes al antiguo Estado Soberano del Tolima. El 15 de junio del mismo año, inició su vida independiente bajo la administración de Rafael Puyo Perdomo.¹⁰

Geografía

El departamento del Huila está constituido por el territorio que acunan las cordilleras oriental y central, desde el Macizo Colombiano en el sur, hasta los ríos Patá y Cabrera por el norte, formando un cuenco que riega por el centro el río Magdalena

Fisiografía

Uno de los principales atractivos y un verdadero emblema del Huila es el Parque Arqueológico de San Agustín, una de las joyas arqueológicas más importantes de América Latina. Este sitio es conocido por albergar la mayor colección de estatuas y monumentos religiosos de piedra de la época precolombina.

Hidrografía

El Huila es prolífico en agua y su eje del sistema hidrográfico corresponde a la cuenca alta del **río Magdalena**, donde recibe el aporte de varios afluentes que nacen en ambientes muy variados de las cordilleras Central y Oriental, en los cuales se conforman unidades ecosistémicas que van desde las nieves perpetuas, hasta cálidos desiertos. El río Magdalena, nace en el departamento en la *laguna de La Magdalena*, localizada en el extremo suroccidental de una pequeña planicie del páramo de Las Papas, conocida como el valle de Las Papas o páramo de Las Letras, a 3.685 m s. n. m. y es la corriente de agua más importante del país.

Dentro de las cuencas hidrográficas se destacan:

- **Margen derecha del magdalena:** Ríos Cabrera, Villavieja, Fortalecillas, Las Ceibas, del Oro, Neiva (Subafluente: Río Blanco), Suaza, Timaná, Guarapas (Subafluente: Río Guachica), Naranjos (Subafluente: Río Sombrerillos).
- **Margen izquierda del magdalena:** Ríos Patá, Aipe (Subafluente: Río Aipecito), Baché, Yaguará (Subafluentes: Ríos Iquíra y Pedernal), Maito, Páez (Subafluentes:





Ríos La Plata y Negro), Guayabo, Bordonos (Subafluente: Río Granates), Mazamorras, Jabón, Blanquito, Majuas, Ovejeras.

Clima

El departamento cuenta con una amplia variedad de climas en razón a la diversidad de pisos térmicos y como resultado de la interacción de factores tales como la temperatura, la luminosidad solar, la pluviosidad, la humedad relativa y los vientos. El 28,3 % de la superficie departamental corresponde a clima cálido, el 40 % a clima medio, el 23,2 % a clima frío y el 8,6 % a clima muy frío.

Así las más altas son alrededor de 35 °C en el desierto de la Tatacoa, le siguen los climas de las regiones cálidas de los valles de Neiva, Aipe y Villavieja con 28 °C, medidos en su parte más baja. Hacia el sur se encuentran todos los climas y una gran variedad de suelos que facilitan la diversidad y extensión de la producción agrícola y ganadera; allí predomina el clima templado, con una temperatura media de 24 °C; y puntos fríos están las cumbres montañosas del Nevado del Huila, que forma parte del parque nacional natural que lleva su mismo nombre, donde la temperatura permanece bajo 0 °C.²⁰

Parques naturales

El Huila cuenta con gran variedad de atractivos turísticos.

Edificio Nacional Neiva, Desierto de la Tatacoa Villavieja, Estrecho del Río Magdalena, Parque Arqueológico San Agustín, Monumento Cacica Gaitana, Represa Betania Yaguará, Salto de Bordonos Isnos, Parque Nacional Cueva de los Guacharos Acevedo.

Economía

El Huila se soporta principalmente en el sector agropecuario, comercio-productos y servicios, explotación petrolera y el sector de transporte, turismo y comunicaciones, que en promedio representa el 74 % del total del producto interno departamental.

Terrestre:

La red vial del departamento está conformada por 8.245,33 km, distribuidos de la siguiente manera:

- **Red vial primaria:** A cargo de la Nación con 857,63 km, de los cuales 560,41 km (65,34 %) se encuentran pavimentados con excelentes especificaciones y 297,22 km (34,66%) en afirmado. Forman parte de este sistema la vía Troncal del Magdalena que recorre el Huila de norte a sur, lo vincula con el Putumayo y se encuentra en construcción la conexión con Ecuador. Esta Troncal estructura la red vial departamental.¹⁵⁴⁴
- **Red vial secundaria:** En el inventario de la red secundaria que posee actualmente el Departamento, se tiene un total de 2066,7 kilómetros de los cuales 194,9 kilómetros están a cargo de la Nación, por intermedio del INVÍAS como red secundaria, de igual manera de esta red el INVÍAS ha retomado 397,5 kilómetros como red Terciaria, por lo que en estas condiciones la longitud real a cargo del Departamento serán 1480,3 kilómetros. Del total de la red secundaria en el inventario se encuentran





pavimentadas 526 km de los cuales 70,3 km están a cargo del INVÍAS, quedando a cargo del Departamento 455,7 km.¹⁵⁴⁴

- **Red vial terciaria:** La red vial terciaria a cargo de los municipios es de 3589,0 km y la red vial terciaria a cargo del INVÍAS (incluye la red que está dentro de la red secundaria), 1732,0 km Para un total de 5321,0 km.¹⁵⁴⁴ Algunas de estas vías tienen placa huella.

Fluvial:

Existen actualmente cinco puertos locales: Neiva, Fortalecillas, Villavieja, Aipe y Yaguará, que en la actualidad prestan servicio turístico y no tienen comunicación con otros puertos del país. El río Magdalena permite la navegación en pequeñas embarcaciones; Neiva y Aipe son los principales puertos fluviales del Departamento.

Aéreo:

El principal centro para el transporte comercial y de carga por vía aérea en la ciudad de Neiva es el Aeropuerto Benito Salas, situado al norte de la ciudad. En la actualidad, diversas aerolíneas como Avianca, Clic Air y LATAM Colombia operan desde este aeropuerto, ofreciendo vuelos comerciales regulares a destinos como Bogotá, Medellín y otras ubicaciones regionales. Adicionalmente, existe el Aeropuerto Contador, ubicado en el municipio de Pitalito, que facilita vuelos comerciales hacia Bogotá y Cali mediante la aerolínea Satena. Asimismo, a través de la aerolínea Clic Air, se proporcionan servicios aéreos a Cali y Medellín desde este mismo aeropuerto.

5. Débil presencia estatal: La presencia y capacidad del Estado para garantizar la seguridad y la prestación de servicios públicos en el Putumayo son limitadas en algunas áreas, especialmente en las zonas rurales y apartadas. Esto crea vacíos de poder que pueden ser aprovechados por grupos armados ilegales y dificulta la implementación efectiva de políticas de seguridad y desarrollo.

En conclusión, la problemática en materia de seguridad ciudadana en el Huila revela una interacción compleja entre factores socioeconómicos, políticos y culturales que requieren una respuesta integral y coordinada por parte del Estado, la sociedad civil y otros actores relevantes. Es fundamental abordar tanto las causas estructurales de la violencia y la delincuencia como sus manifestaciones concretas, mediante estrategias que promuevan el desarrollo sostenible, la inclusión social y el fortalecimiento institucional.

Relación de la Gestión de la Unidad con los Derechos Humanos

Asesorar a las unidades de Policía en el desarrollo de las acciones en garantía y difusión de la promoción y protección de los Derechos Humanos en el servicio de policía y la observancia del Derecho Internacional Humanitario por parte de los integrantes de la institución, conforme a las políticas del Estado colombiano.





a. **Los derechos humanos a cargo de la Institución:**

DERECHOS QUE SE BUSCAN ALCANZAR CON LA GESTIÓN DE LA INSTITUCIÓN	CONTRIBUCIÓN	RELACIÓN OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Derecho a la vida ✓ Integridad personal ✓ Libre desarrollo de la personalidad ✓ Seguridad de la población 	<p>Durante el año 2024, el Departamento de Policía Huila, ha desplegado acciones institucionales de carácter preventivo, así como operativo, con el fin de alcanzar el cumplimiento de las metas institucionales en cumplimiento de los procesos misionales (Convivencia y Seguridad ciudadana, Prevención, investigación criminal e inteligencia) y de esta manera garantizar los derechos de los ciudadanos.</p> <p>Es de resaltar, que la unidad presenta un incremento dentro de las acciones orientadas a preservar la vida, integridad, desarrollo de la personalidad, y seguridad, en comparación con la vigencia anterior.</p>	<p>Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</p> <p>Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.</p>

Protección a Poblaciones Vulnerables

Durante la vigencia en cuestión, se realiza priorización de grupos poblacionales, disponiendo estrategias institucionales y focalizando acciones como garantía de medidas de atención diferenciada que permiten fortalecer los vínculos de la Policía Nacional con personas en situación de vulnerabilidad por razón de su riesgo ante circunstancias de discriminación, marginación, activismo social y político.

- Seguimiento y verificación de las medidas preventivas implementadas a los diferentes líderes sociales del departamento debido a hechos que han puesto en riesgo su integridad física.
- Actividades de capacitación y sensibilización en DDHH y DIH, desarrolladas haciendo uso de las herramientas tecnológicas, y de acuerdo con la política institucional, logrando un impacto positivo en un total de 800 personas.
- Despliegue de estrategias para la atención y protección de sujetos de especial protección constitucional, las cuales son ejecutadas de acuerdo con los lineamientos de política pública en derechos humanos.

Participación Institucional en Escenarios de Derechos Humanos

- Participación en **90** Escenarios de Derechos Humanos.
- Realización de **47** Actividades de Atención con Líderes sociales y defensores de Derechos Humanos, Líderes Comunales, poblaciones LGBTI, trabajadoras sexuales, indígenas, Líderes de víctimas, entre otros.





- Instrucción de **1367** Policías sobre temas en Derechos Humanos
- Participación en **29** Charlas en protección a la Mujer, Familia y Género
- **56** llamadas registradas a la Línea 155 de Orientación a Mujeres Víctimas de Violencia.

b. **El cumplimiento de las condiciones:**

CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES	Durante la vigencia en cuestión, el Departamento de Policía Huila se encuentra ubicado en el Kilómetro 2 Vía Palermo Zona Industrial Edificio D27, la oficina de Atención al ciudadano se encuentra ubicada en el primer piso con 03 funcionarios. En los cuales se recepcionan y tramitan peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de acuerdo a competencia.
--	---

c. **Los resultados y procesos para el cumplimiento de la misión:**

RESULTADOS Y PROCESOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN	Durante la vigencia 2024, se gestionaron \$1.181.742.345,8 del Fondo de Seguridad Territorial (FONSET) para la ejecución de 23 proyectos destinados a la implementación de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) en el Departamento de Policía Huila, en alineación con la Política de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Estado. La adecuada gestión de estos recursos contribuye a la protección de los derechos humanos, asegurando el uso eficiente, transparente y estratégico de los fondos públicos para fortalecer la seguridad sin vulnerar derechos fundamentales. Esto beneficia a la población putumayense al garantizar la protección del derecho a la vida, la dignidad y la seguridad.
--	--

Fuente: **GESTE DEUIL**

d. **La lucha contra la desigualdad o la discriminación**





LUCHA CONTRA LA DESIGUALDAD O LA DISCRIMINACIÓN

Durante la vigencia en mención, se desarrollan estrategias institucionales, focalizando acciones como garantía de medidas de atención diferenciada que permita fortalecer los vínculos de la Policía Nacional con personas en situación de vulnerabilidad ante circunstancias de discriminación, marginación, activismo social y político.

- Seguimiento y verificación de las medidas preventivas implementadas a los diferentes líderes sociales del departamento debido a hechos que han puesto en riesgo su integridad física.
- Actividades de capacitación y sensibilización en DDHH y DIH, desarrolladas haciendo uso de las herramientas tecnológicas y presencial, y de acuerdo con la política institucional, logrando un impacto positivo en una aproximación de 800 personas.
- Despliegue de estrategias para la atención y protección de sujetos de especial protección constitucional, las cuales son ejecutadas de acuerdo con los lineamientos de política pública en derechos humanos.

Así mismo, se evidencia participación institucional en escenarios de derechos humanos, como también seguimiento y despliegue de acciones para garantizar el derecho a la vida, la integridad personal, y el libre desarrollo de la personalidad de la población que ha tenido un trato diferente debido a su condición.

Participación Institucional en Escenarios de Derechos Humanos

- Participación en **90** Escenarios de Derechos Humanos.
- Realización de **47** Actividades de Atención con Líderes sociales y defensores de Derechos Humanos, Líderes Comunales, poblaciones LGBTI, trabajadoras sexuales, indígenas, Líderes de víctimas, entre otros.
- Instrucción de **1367** Policías sobre temas en Derechos Humanos.
- Participación en **29** Charlas en protección a la Mujer, Familia y Género.
- **56** llamadas registradas a la Línea 155 de Orientación a Mujeres Víctimas de Violencia.

Fuente de información: Sistema Integral de Derechos Humanos – SIDEH





e. **Las medidas frente a situaciones que pueden afectar la garantía de derechos la unidad:** Se rinde cuentas sobre las conductas públicas que afectan el respeto, garantía y protección de los derechos humanos. Los Estados están obligados a respetar los derechos humanos, protegerlos, adoptando acciones de prevención, investigación, sanción y garantizando la reparación; y promoviendo el disfrute de los Derechos Humanos a través de medidas legislativas, administrativas, judiciales.

MEDIDAS FRENTE A SITUACIONES QUE PUEDEN AFECTAR LA GARANTÍA DE DERECHOS LA UNIDAD	<p>Durante la vigencia 2024, el Departamento de Policía Huila, con el fin de respetar y proteger los derechos humanos, adopta acciones de prevención e investigación con fines de obtener la justicia enmarcada en las normas, promoviendo el disfrute de los Derechos Humanos, a través del seguimiento y actuaciones institucionales por casos de homicidio, seguimientos y actuaciones por casos de amenaza, implementación de medidas preventivas, e interlocuciones. Asimismo, acciones operativas.</p> <p>Propendiendo así por garantizar el derecho a la vida, la integridad personal, el libre desarrollo de la personalidad, y la seguridad de la población.</p>
--	---

Temas de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2024

 Presupuesto	<p>Ejecución presupuestal: Presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento, inversión y servicio de la deuda) en ejercicio detallado de la vigencia (apropiaciones iniciales y finales, % de recursos ejecutados en ingresos, compromisos y obligaciones en gastos).</p> <p>Estados financieros: De las últimas dos (2) vigencias, con corte a diciembre del año respectivo.</p>
 Cumplimiento de metas	<p>Plan de Acción: Objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, plan anual de adquisiciones y distribución presupuestal.</p> <p>Programas y proyectos en ejecución: Plan operativo anual de inversiones o el instrumento donde se consignen los proyectos de inversión o programas que se ejecuten en cada vigencia.</p>
 Gestión	<p>Informes de Gestión: Informe del grado de avance de las Políticas de Desarrollo Administrativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.</p> <p>Metas e Indicadores de Gestión y/o desempeño: De acuerdo con su planeación estratégica.</p>





	Informes de los entes de control que vigilan a la entidad: Relación de todas las entidades que vigilan y los mecanismos de control que existen al interior y al exterior para hacer un seguimiento efectivo sobre la gestión de la misma.
 Contratación	Procesos contractuales: Relación y estado de los procesos de contratación. Gestión contractual: Número y valor de los contratos terminados y en ejecución.
 Impactos de la Gestión	Cambios en el sector o en la población beneficiaria: A partir de las evaluaciones realizadas, informar sobre los cambios concretos que ha tenido la población o la ciudadanía en el sector o en el territorio.
 Acciones de mejoramiento de la entidad	Planes de mejora: Información sobre las acciones y la elaboración de planes de mejoramiento a partir de los múltiples requerimientos: informes de organismos de control y PQRS.

PRESUPUESTO

Ejecución presupuestal: “Presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento, inversión y servicio de la deuda) en ejercicio detallado de la vigencia (apropiaciones iniciales y finales, % de recursos ejecutados en ingresos, compromisos y obligaciones en gastos)”

Teniendo en cuenta que para el mes de diciembre de 2024 el Ministerio de Hacienda y crédito Público asignó los recursos de cupo PAC para el pago de las diferentes obligaciones contraídas por el Departamento de Policía Huila para la vigencia fiscal 2024, se produce una reserva presupuestal producto de PAC – con factura, por valor de **\$ 2.432.576.904,20**

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEUIL 31 DE DICIEMBRE DE 2024									
CONCEPTO	APR. VIGENTE	COMPROMISO	% EJEC	META MES	% CUMPLI	OBLIGACION	% EJEC	META MES	% CUMPLI /META
FUNCIONAMIENTO	\$ 9.591.514.955,24	\$ 9.591.514.955,24	100,00%	100,00%	100,00%	\$ 7.103.485.539,63	74,06%	100,00%	74,06%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS REC. 10 Y 16	\$ 9.404.776.098,24	\$ 9.404.776.098,24	100,00%	100,00%	100,00%	\$ 6.917.057.669,11	73,55%	100,00%	73,55%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS REC. 10	\$ 8.935.274.503,19	\$ 8.935.274.503,19	100,00%	100,00%	100,00%	\$ 6.447.556.074,06	72,16%	100,00%	72,16%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS REC. 16	\$ 469.501.595,05	\$ 469.501.595,05	100,00%	100,00%	100,00%	\$ 469.501.595,05	100,00%	100,00%	100,00%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 63.000.000,00	\$ 63.000.000,00	100,00%	100,00%	100,00%	\$ 62.689.013,52	99,51%	100,00%	99,51%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 123.738.857,00	\$ 123.738.857,00	100,00%	100,00%	100,00%	\$ 123.738.857,00	100,00%	100,00%	100,00%
IMPUESTO	\$ 4.063.720,00	\$ 4.063.720,00	100,00%	100,00%	100,00%	\$ 4.063.720,00	100,00%	100,00%	100,00%
IMPUESTO ALUMBRADO PUBLICO	\$ 119.675.137,00	\$ 119.675.137,00	100,00%	100,00%	100,00%	\$ 119.675.137,00	100,00%	100,00%	100,00%





Estados financieros: De las últimas dos (2) vigencias, con corte a diciembre del año respectivo.

Información Contable de la Unidad		
Concepto	Año 2023	Año 2024
Activo total	144.141.191.939,70	144.125.675.189,17
Pasivo total	2.750.674.151,65	5.174.376.287,87
Patrimonio	145.248.485.259,02	145.147.859.216,30
Concepto	Año 2023	Año 2024
Ingresos	23.203.276.688,11	26.070.881.700,77
Gastos	27.061.244.159,08	32.267.442.015,77
Resultado del Ejercicio	1.669.689.044,55	6.196.560.315,00

CUMPLIMIENTO DE METAS

Plan de Acción: Objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, plan anual de adquisiciones y distribución presupuestal.

Programas y Proyectos en Ejecución: Plan Anual de adquisiciones 2023

En la vigencia 2023 al Departamento de Policía Huila, le asignaron \$6.510.426.178,00 para su funcionamiento, recursos no fueron ejecutados en un 100%; la unidad constituyó reserva presupuestal, en obligaciones alcanzando un 99,71%, del total apropiado lo cual permitió lograr una excelente prestación del servicio de policía a la comunidad.

Presupuesto anual de adquisiciones 2023			
Concepto	Total, Apropriación	Compromisos	Obligaciones
Recurso 10	\$ 6.510.426.178,00	\$ 6.510.426.178,00	\$ 6.621.411.310,33
Recurso 16	\$ 493.198.401,71	\$ 493.198.401,71	\$ 493.196.401,71
Total	\$ 7.134.171.360,71	\$ 7.134.171.360,71	\$ 7.114.607.712,04





RECURSOS GESTIONADOS Y EJECUTADOS FUENTES DE FINANCIACIÓN EXTERNAS

PROYECTOS PRESENTADOS

CONCEPTOS: alimentación y hospedaje para el personal de apoyos y misiones extraordinarias, recompensas.

TOTAL PROYECTOS

2024: 23

TOTAL RECURSOS GESTIONADOS 2024

2024:
\$ 1.181.742.345,8

TOTAL CONTRATOS

2024: 45

OBSERVACIONES

Consolidación de 33 PISCC, en el primer semestre.

GESTIÓN

Informes de Gestión: “Informe del grado de avance de las Políticas de Desarrollo Administrativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.”

En cuanto a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, la Policía Del departamento de Policía Huila, cumple a cabalidad con los parámetros establecidos por la Oficina de Planeación de la Dirección General de la Policía Nacional, en cuanto a la presentación de los informes y aplicación de los controles requeridos para el cumplimiento de la gestión de la Policía Nacional

Metas e Indicadores de Gestión y/o desempeño: De acuerdo con su planeación estratégica.

Informes de los entes de control que vigilan a la entidad: Relación de todas las entidades que vigilan y los mecanismos de control que existen al interior y al exterior para hacer un seguimiento efectivo sobre la gestión de la misma.

Durante el transcurso de la vigencia 2024, el Departamento de Policía Huila es objeto de 03 auditorías internas de carácter específico, en las cuales se obtienen un total de 13 hallazgos, los cuales son una oportunidad de mejora que posee su respectiva acción correctiva.

Auditorías





Proceso	Hallazgos	Plan de Mejoramiento	Estado del Plan
Logística y abastecimiento	3	SI	En Ejecución
Comando Operativo del Servicio de Policía	1	SI	En Ejecución
Grupo de Despliegue de Gestión Comunitaria	2	SI	En Ejecución
Convivencia y seguridad ciudadana	1	SI	En Ejecución
Grupo de Planeación	2	SI	En Ejecución
Armerillo	1	SI	En Ejecución

CONTRATACIÓN

Procesos contractuales: Relación y estado de los procesos de contratación.

CONTRATOS	CANTIDAD
CONTRATACIÓN DIRECTA	3
MÍNIMA CUANTÍA	18
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	5
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	7
ORDEN DE COMPRA	5

Eficiencia en los procesos contractuales: En la vigencia fiscal 2024, se realizaron 38 Procesos contractuales, desagregados, así: 03 de contratación directa, 17 de mínima cuantía, 05 de Selección abreviada menor cuantía, 7 de selección abreviada subasta Inversa y 03 orden de compra.

Gestión contractual: Número y valor de los contratos terminados y en ejecución.





IMPACTOS DE LA GESTIÓN

I. Resultados de Impacto 2023

Incremento de los resultados operativos: El balance operativo agrupó el esfuerzo de toda la oferta institucional de la Policía del Departamento del Huila en lo corrido de la vigencia 2024, obteniendo un total de 1.354 capturados por todos los delitos, igualmente los siguientes resultados, así:







Fortalecimientos actividades GAULA - HUILA

Principales Resultados operacionales

42 Capturas por extorsión 2024	14 Capturas por secuestro 2024
---	---

Acevedo
Rescate del ciudadano EDUAR MAURICIO MUÑOZ PLAZAS y captura del quien lo tenía en cautiverio.



Tenafel
Afectación a la E - Imael Ruiz con la captura de alias El Tuerto responsable de dinamitar el cobro de extorsiones al sector agrícola y comercial del sur occidente del Departamento.



Villavieja
Afectación al Bloque Jorge Suárez Briceño comisión Danilo Gutiérrez con la materialización de 01 registro de allanamiento y 04 órdenes de captura por los delitos de extorsión y concierto para delinquir.



Pitáfilo
Se logra materializar la medida cautelar de SUSPENSIÓN DEL PODER DISPOSITIVO, EMBARCO Y SEQUESTRO de un (01) depósito a nombre de la Sociedad de Activos Especiales por un valor de \$ 1.112.900.000,00 y 01 camioneta avalada en 45'000.000.



25 CASOS

168

2023 - 2024

↑

15%

193

En la vigencia de los años 2024 - 2025, se evidencio en cifras de la sabana delictiva un incremento del 15% en denuncias por el delito de la extorsión.

Modalidad de extorsión:

- En lo corrido del 2023 la modalidad que mas se presento fue la clásica con 123 (-27%) casos.
- Y para el 2024 la clásica fue la modalidad mas presentada con 123 (-36%)

Actividades de Prevención

566

Casos asesorados 2024

7.290.863.000

Cuanfía evitada de pago

476 Jornada de prevención con 44.190 personas beneficiadas

107 Conferencias de prevención

1 Alianzas

Actividades preventivas GAULA - HUILA








Sectores intervenidos

Comercio	Comunidad en general
Transporte	Educativo
Autoridades Política Administrativas	Minero Energético
Empresarial	

El 28/03/2024 se realizó conferencia de prevención dirigida al gremio agricultor del municipio de Pitáfilo, personas impactadas 50.

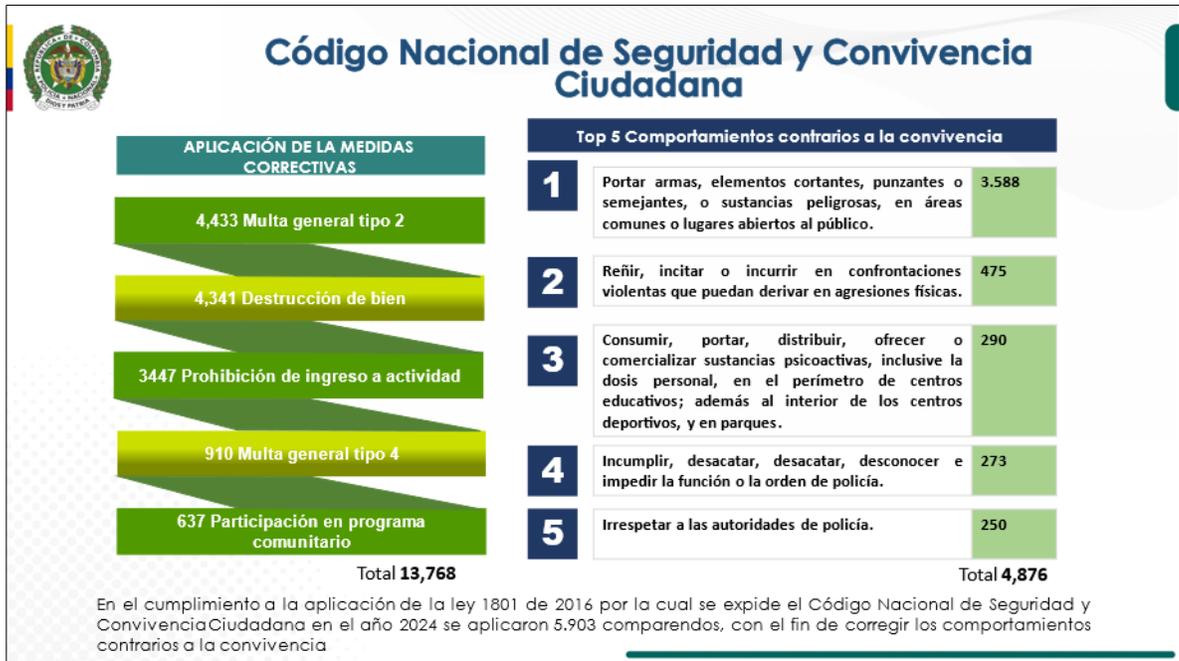
El 18/03/2024 se realizó jornada de prevención, dirigido al gremio comercio en articulación con las especialidades del servicio de Policía, burbujas integrales (SETRA - MNVCC - GRUCA - SIJIN), en Garzón, personas impactadas 110.

El 22/02/2024 se realizó jornada de prevención, dirigido a la red de mujeres comunales de la fundación Esmeralda del municipio de Acevedo, personas impactadas 35.





En el cumplimiento a la aplicación de la ley 1801 de 2016 por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y en aras de mantener las condiciones necesarias para la convivencia en el departamento de Policía Huila, durante la vigencia del año 2024 se aplicaron 5.903 comparendos, con el fin de corregir los comportamientos contrarios a la convivencia.





Estrategia Ruta por la Paz

OFERTA INSTITUCIONAL

- 1 Policía Comunitaria
- 2 Policía Judicial
- 3 Inteligencia Policial
- 4 Transito
- 5 Carabineros
- 6 Infancia y Adolescencia
- 7 Antisecuestro y Antilextorsión
- 8 Comandantes de Estación y Distrito.

FINALIDAD

Integrar el nuevo modelo del servicio de policía orientado a las personas y los territorios, donde se busca la articulación de las especialidades del servicio y las autoridades político-administrativas con el propósito de intervenir de manera diferencial los factores de riesgo y conductas que afectan la seguridad y la tranquilidad en las zonas urbanas y rurales para un servicio de policía más cercano, participativo y articulado



30 Total de municipios intervenidos en el durante la Vigencia 2024 Con 3.272 beneficiados

OFERTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2024

REDES DE APOYO Y COMUNICACIONES

Cantidad 468 con 3582 integrantes

REDES DE APOYO Y SOLIDARIDAD

Cantidad 39 803 integrantes

GRUPO CIVICA INFANTIL

4 con 62 beneficiados

GRUPO CIVICA JUVENIL

4 con 66 beneficiados

ACTIVIDADES CON LIDERES COMUNITARIOS

52 actividades

CAMAPAÑAS EDUCATIVAS

4913 con 100.099 beneficiados

ENCUENTROS COMUNITARIOS

138 con 2.896 beneficiados

GESTIONES COMUNITARIAS

128 con 6.309 beneficiados

ESPACIOS PEDAGOGICOS

PROGRAMA ESCOLARIZADO

GRUPO JOVENES A LO BIEN

GRUPO CIVICA MAYORES










ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA ENTIDAD

Planes de mejora: Información sobre las acciones y la elaboración de planes de mejoramiento a partir de los múltiples requerimientos: informes de organismos de control y PQRs.

Mecanismos de Atención al Ciudadano

1. Virtual:

- Portal WEB: <https://www.policia.gov.co/pqrs>
- E-mail: deuil.oac@policia.gov.co

2. Telefónico: "Línea de Integridad Policial"

- Línea de transparencia Policial 166
- Línea de emergencia Policial 123
- Línea de orientación a las mujeres víctimas de la violencia 155
- Línea directa y gratuita con la Dirección de la Policía Nacional 018000 910 600 // 018000 910 112

3. Presencial:

- Verbal:** Las peticiones verbales se recepcionarán a través de los funcionarios de las oficinas o puntos de atención al ciudadano.
- Escrita :** Todo documento con relación a las PQRs que se radique en medio físico.

Oficina de Atención al Ciudadano

Realice seguimiento en tiempo real y en línea a su requerimiento.



www.policia.gov.co

GESTIÓN DISCIPLINARIA DEUIL

Procesos vigentes

- 33 Procesos vigentes
- Indagaciones previas: 12
- Investigaciones disciplinarias: 21
- 27 Policías investigados

Top 5 Conductas investigadas	No.	%
Causar daño a la integridad de las personas o de los bienes.	9	27%
Incumplir ordenes e instrucciones relativas al servicio, modificar, desautorizar, eludir o ejecutar con negligencia o tardanza, o introducir cambios sin causa justificada.	6	18%
Respecto de los documentos	3	9%
Permitir o dar lugar a la fuga de una persona	2	6%
Tratar o someter a malos tratos a los superiores, subalternos, compañeros, servidores públicos u otras personas.	1	3%

Grados afectados	IT	SI	PT
	1	7	19

Sanciones Disciplinarias

41 Policías sancionados 2024

- Destitución: 25
- Suspensión: 13
- Multa: 3

Grados Sancionados	II	IT	SI	PT
	2	2	3	34

Top 5 conductas sancionadas	No.	%
Dejar de asistir al servicio	13	31%
Incumplir ordenes e instrucciones relativas al servicio, modificar, desautorizar, eludir o ejecutar con negligencia o tardanza, o introducir cambios sin causa justificada.	9	21%
Ausentarse sin justificación alguna del sitio o jurisdicción donde le correspondía prestar el servicio	2	4%
Descrita en la ley como delito / violencia intrafamiliar	2	4%
Causar daño a la integridad de las personas o de los bienes como consecuencia del exceso en el uso de las armas, de la fuerza, de los demás medios coercitivos o con otros elementos no reglamentarios	2	4%

Fuente de cifras: SIEZD Fecha de la fuente: 05/03/2025 16:15 horas





METODOLOGÍA PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Departamento de Policía Huila, vigencia 2024, se llevará a cabo el día 21 de marzo de 2025 a partir de las 15:00 horas, desde el Auditorio del Centro Cultural Héctor Polania Sánchez, ubicado en la Carrera 7 No 6-41 del Municipio de Pitalito Huila.

En concordancia con el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, como parte del ejercicio de transparencia en la administración pública, el Departamento de Policía Huila socializa los resultados de la gestión que permitieron el cumplimiento de la misión durante la vigencia 2024.

Bajo este contexto, se plantea la aplicación de la audiencia pública participativa como un espacio de diálogo en el cual se expondrán los resultados de la gestión 2024 para garantizar los derechos de los ciudadanos, actividad que se realizará presencial el día 21/03/2025 a partir de las 15:00 en el auditorio Auditorio del Centro Cultural Héctor Polania Sánchez, ubicado en la Carrera 7 No 6-41 del Municipio de Pitalito Huila, y mediante el empleo de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, el comandante de la Policía de Huila hará público a la ciudadanía los resultados logrados por la Institución en el departamento.

Así mismo, invitamos a toda la comunidad en general a ingresar al link que aparece a continuación y seleccione una de las 10 temáticas, la cual sea de su interés y que le gustaría fuese tratada dentro del contenido para la Rendición de Cuentas del Departamento de Policía Huila - Vigencia 2024.

Se habilito en la página web del Departamento de Policía Huila el link para depositar las Preguntas, quejas, Reclamos LINK: <https://spars.policia.gov.co/pars/>

Así mismo se activó una encuesta en la cual podrá participar en los temas de mayor interés para ser socializados en la audiencia pública, encuesta que estará habilitada desde el día 08/02/2025 hasta el 01/03/2025.

<https://forms.office.com/r/KRwR9bQxE3?origin=lprLink>

CONCLUSIONES

- El Departamento de Policía Huila a través de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, busca generar cumplimiento a las disposiciones de la Ley 489 de 1998 la cual establece "que todas las entidades y organismos de la administración pública deben realizar acciones enfocadas a garantizar la participación ciudadana y evaluación del servicio, a su vez indicar los logros presentados.
- Exponer ante los Grupos de Valor los avances obtenidos durante la vigencia 2024, contribuye al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana.



